



CAJA INTERPROFESIONAL DE PREVISION DE SAN JUAN

Ley Provincial N° 455 - S

Gral. Paz 302 (Este)

Tel.0264 4228302

San Juan

E-Mail: mesadeentrada@cipsj.com.ar – secretaria@cipsj.com.ar

Web: www.cipsj.com.ar – Wp: 2645824165

Línea de Prestamos Vigente

A sola firma: Monto a solicitar hasta \$ **2.000.000**, hasta 24 cuotas, Tasa Fija (30% anual). De 25 hasta 36 cuotas, Tasa Fija (35% anual). Gastos Administrativos y seguro de vida incluidos en la cuota.

Con garantía solidaria (Afiliado a la caja): Monto a solicitar hasta \$ **5.000.000**, hasta 24 cuotas, Tasa Fija (30% anual). De 25 hasta 36 cuotas, Tasa Fija (35% anual). Gastos Administrativos y seguro de vida incluidos en la cuota.

Préstamo Joven: **Este tipo de préstamo podrá otorgarse solo por una vez:** Fijase en la suma de \$ **1.000.000** el monto máximo a otorgar a un afiliado de hasta 30 años de edad inclusive, con una garantía de un afiliado o no con relación de dependencia con una antigüedad no inferior a 2 años. Hasta en 36 meses, Tasa Fija (23% anual), gastos Administrativos y seguro de vida incluidos en la cuota.

REQUISITOS A CUMPLIR POR SOLICITANTE Y/O GARANTE:

Deberá el solicitante (y el garante en su caso) estar al día con todas las obligaciones para con la Caja o adeudar hasta un máximo de 6 aportes. En ese caso los aportes adeudados serán descontados del monto del préstamo solicitado).

Afiliados activos mayores de 60 años y jubilados podrán solicitar hasta \$ 2.000.000, con una garantía que no tenga más de 55 años de edad y se encuentre en relación de dependencia con una antigüedad mínima de cinco años.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR SOLICITANTE Y/O GARANTE:

- 6 últimos pagos de monotributo. Si es responsable inscripto/a última declaración jurada impuesto a las ganancias
- 6 últimos pagos de ingresos brutos con declaración jurada.
- 6 últimos recibos de sueldo si trabaja en relación de dependencia.
- 6 ultimas liquidaciones (si factura por colegio)
- En caso de ser necesario, Certificación de ingresos de los últimos 12 meses detallados mes por mes, con firma certificada del contador público por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

La cuota debe abonarse por alguno de los siguientes medios:

- Débito en tarjeta de crédito: Visa, Mastercard o Argencard;
- Débito automático o débito directo en cuenta bancaria, Debe presentar CBU en el cual figuren los datos de la cuenta y Nombre y Apellido y CUIL/CUIT del titular.
- **SOLICITUD:**

Debe presentarse al correo electrónico mesadeentrada@cipsj.com.ar o secretaria@cipsj.com.ar o por Whatsapp al 2645824165. La documentación debe adjuntarse por esos medios preferentemente en formato pdf.